


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que solicita al Poder Ejecutivo Provincial para que a través de la Dirección de Cultura y Educación se proceda a realizar con carácter de urgente el relevamiento de la E. P. B. N° 10 "Fray Luís Beltrán" y el S.E.I.M.M. N° 3 del Paraje "La Blanqueada" en el partido de Arrecifes, reclasificando dichos establecimientos y permitiendo a sus docentes, el cobro del monto de ruralidad que erróneamente se dispuso suspender por Resolución 2507/02 en época de vigencia de la Ley de Emergencia Económica Provincial.


PEDRO GABRIEL SIMONINI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



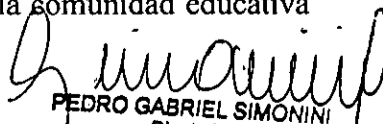
FUNDAMENTOS

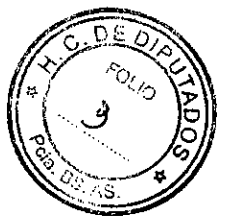
Los establecimientos educativos anteriormente mencionados, constituyen es una típica escuela rural ubicada geográficamente en el Partido de Arrecifes, se encuentran a 12 km. de la ciudad cabecera del partido, brindando a los jóvenes de dicha localidad la oportunidad de poder estudiar en su pueblo, sin tener que trasladarse a la ciudad cabecera, evitando los costos y los riesgos que supone ello. El acceso a los establecimientos se realiza por ruta nacional N° 8, que como es de publico conocimiento en épocas estivales / invernales su recorrido se encuentra denegado por nieblas permanentes, siendo una de las rutas más peligrosas del país registrándose una alta tasa de accidentes que van aumentando año a año.

El personal docente reside en la cabecera del partido y diariamente debe recorrer 12 Km., de los cuales 7 Km. son de tierra, en vehículos particulares para cumplir con su horario de trabajo, razón por la cual gran parte del sueldo se va en los viáticos correspondientes que supone el traslado. Además de esta situación, debemos aclarar que en estos establecimientos no existe telefonía fija, constituyendo los teléfonos celulares de los docentes la única vía de comunicación ante cualquier emergencia. Los niños que asisten a dichos servicios son niños carenciados, y muchas veces se han registrado inasistencias por no contar con calzado para concurrir a clases; razón por la cual los docentes han realizado y realizan campañas a los efectos de proveer de calzado, vestimenta y útiles escolares para sus alumnos. Por otro lado, el vecino más cercano a los establecimientos es a 3 Km. y no existe sala de primeros auxilios. Es importante destacar que en los últimos años la se han registrado en los establecimientos más de 15 robos, que solamente por el esfuerzo de docentes y cooperadores se han podido restituir los elementos sustraídos.

Como puede apreciarse la situación que se acaba de describir amerita ser tenida en cuenta por la Dirección General de Escuelas, ya que sin el monto que los docentes perciben como ruralidad se les hace imposible sostener sus necesidades. Las difíciles condiciones por la que está atravesando el empleado público, y especialmente el docente, no se la puede simplificar transformándolas en una mera cuestión de distancias, ni de ajuste económico, ya que esta nueva reclasificación de Escuelas, representa una importante quita en los magros salarios docentes.

Para que se tenga un pormenorizado informe de la situación en la que se encuentran las instituciones educativas de esta localidad se adjunta la nota de la comunidad educativa


PEDRO GABRIEL SIMONINI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

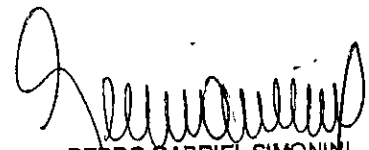


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

explicando los motivos que originan el presente proyecto y el mapa de las instituciones educativas localizando los establecimientos en referencia a la ciudad cabecera.

El desafío actual nos impone una gran toma de conciencia, que pasa principalmente por realizar un aporte cada vez mayor para que nuestros niños puedan competir en un mundo cada vez más complejo, y para que los trabajadores de la educación obtengan un salario digno.

Por lo expuesto, es que solicito a esta Honorable Cámara de Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.



PEDRO GABRIEL SIMONINI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires